# I .MUNICIPALIDAD CALBUCO CONCEJO MUNICIPAL

### SESION EXTRAORDINARIA

ACTA NRO. 61.-

DIA 30 JUNIO 2014.-

## I. MUNICIPALIDAD CALBUCO CONCEJO MUNICIPAL

### ACTA Nro. 61.-

- 1.- En Calbuco, a 30 de Junio del 2014.-
- 2.- El señor Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre la sesión en nombre de Dios y de La Patria.-
- 3.- Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA.-
- 4.- Hora Inicio: 11:30 horas.-Hora Término: 12: 25 horas.-
- 5.- ASISTENCIA.-

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ
CONCEJALA SEÑORITA PATRICIA PASCUALES GUITIERREZ
CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON
CONCEJALA SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS
GOMEZ
CONCEJALA SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASOUEZ - Presento Cartificado

CONCEJALA SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ.- Presenta Certificado Médico.-

SECRETARIO . SECRETARIO MUNICIPAL LEONEL VILLARROEL VILLARROEL.-

- 6.- TABLA.-
- 6.1. SALUDOS SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO.-
- 6.2. DIETA SEÑORES CONCEJALES.-
- 7.-.. DESARROLLO DE LA SESION,-
- 7.1. DIETA SEÑORES CONCEJALES.-

Señor Alcalde, manifiesta que frente a la ley que se publicó, salió un dictamen con fecha y todo de la Contraloría General de la República, esto fue informado por la señora Karen Vicencio, Directora de Control, el 12 de Junio, frente a esto hay algunos Municipios que pagaron buscando un resquicio, el resquicio era indicar que la ley decía, habría que tener el acuerdo del monto de la dieta, una vez al año, ellos manifiestan que no habían tomado ese acuerdo, por lo tanto no había, y el único acuerdo válido era el que tomaron ahora en abril y tomaron lo de la ley, una vez al año, la que fue promulgada en abril y en abril tomaron el acuerdo del año, que no existía ninguno en diciembre, como lo hacemos nosotros y todos los Municipios de Chile, y además que por ley tiene que hacerse, desconozco, el porque no lo hacían y por ley tiene que fijarse

en diciembre el monto de la dieta , entonces eso es , algunos pagaron de lo que indicaba la ley , buscando ese argumento de que no teniendo ellos un acuerdo , ese es el acuerdo válido para ellos , tan simple como eso, otros no han pagado, aduciendo que el dictamen de Contraloría indica que no es posible pagarlo , porque si esto si ya estaba acordado la dieta en diciembre, no tenía porque cambiarse, para eso tiene que cumplirse el año calendario . Frente a esto que ha suscitado estas dificultades en todos los Municipios de Chile , La Asociación Chilena de Municipalidades solicita reconsiderar los dictámenes de Contraloría 39051 y 39080 , ambas de fecha 3.06.2014, esto lo envía don Cristian Vitori , para que la Contraloría revoque ese dictamen y se pueda seguir pagando como la ley indica , eso es lo que hay hoy día.-

Concejal señor Ramón Andrade Ch, la verdad que en la mañana llamé a la ACH y hablé con un abogado, me dijo claramente como se suscitó todo esto, me preguntó primero cuando aprobamos la diete, yo le dije el 6 de diciembre del 2013, y el dice que tiene que cumplirse un año y nosotros no habíamos aprobado después, sino que lo aprobamos recién en abril, por lo tanto rige lo que nosotros aprobamos.-

Señor Alcalde, consulta si se aprobó o no se aprobó el 2013.-

Secretario Municipal, en el mes de diciembre , de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal se aprueba la dieta para el año siguiente y la dieta del 2014, lo aprobamos en diciembre del 2013 de 12 UTM, después en abril con la modificación de la ley se aprobó 15,6 UTM.-

Concejal señor Pedro Yañez U., señala, en el dictamen incluso ahí dice que prevalece ley y están haciendo figurar un artículo del Código de Procedimiento Civil, dice que prevale el Código por ley, esta claro.- El dictamen que mando la Contraloría a la Municipalidad de Bulnes dice claro ahí que prevalece la ley, por lo tanto yo me voy ajustar en la ley, y nosotros estamos pagando por dos Municipalidades que consultaron a la Contraloría.-

Concejal señor Ramón Andrade Ch., el abogado me dijo el problema esta en las Municipalidades, que no aprobaron en el año esta situación y esa son las que están en problemas, hoy día.-

Señor Alcalde, hay una presentación hecha a Contraloría por la ACHM, diciendo que destrabe esta parte, porque hay problemas y eso que esta diciendo era la salida que había, si es que no se hubiera aprobado el año pasado en diciembre, era la salida como lo hicieron algunos Municipios, quiero primero que se aclare esto, nosotros tener una claridad al respecto, que ha pasado, entonces aquí espero que ustedes no crean que aquí hay cosa de voluntad, del Alcalde, de nadie de colocar palitos en el camino, yo creo que ese no es el tema, frente a esto lo que hay es una presentación de la ACHM a la Contraloría, eso esta como respaldo, yo necesito aquí poder entender que hay un proceso de pedir aclaraciones, en ese sentido podríamos hacer de que este mes e se podría cancelar la dieta de la misma forma, que sea como acuerdo del Concejo, ratificando ese monto que se aprobó en Abril y obviamente tomando el acuerdo, que una vez, si fuera adverso esta respuesta de la Contraloría, obviamente se harán los descuentos que corresponden.-

Concejal señor Pedro Yañez U., yo creo que no hay problemas, además si viene adverso, no tendríamos tampoco decir que no al descuento.-

Concejal señor Ramón Andrade Ch., yo lo que pido acá es la dignidad de los Concejales, nosotros no somos cualquier persona Alcalde, Ud. tiene que entender que nosotros tenemos familia atrás, tenemos compromiso y fuimos elegido por el pueblo.

Señor Alcalde, el 12 de Junio había un informe de la Dirección de Control, y la verdad si ustedes no pusieron atención a eso, que podemos hacer.-

Concejala señora Doris Villarroel G., señor Alcalde, lo primero que digo es que si pusimos atención, incluso lo conversé con don Leonel, pero todos estábamos esperando que Contraloría respondiera durante la semana, que era el acuerdo que tenía a esa solicitud, Contraloría siempre toma su tiempo para dar respuesta, pero yo comparto la opinión del punto de vista, que es como indigno desde el punto de vista, es como indigno en el sentido si yo comparo a los señores diputados, cuando se suben dieta son enseguida, a lo mejor lo hacen bien, revisan la ley a perfección y sus abogados son mejores que los nuestros, no se, pero es verdad que uno a veces se siente menoscabado en este aspecto, ahora lo que es responsabilidad administrativa, uno también lo entiende, de que muchos de los Municipios que tomaron el acuerdo en Abril, lo ratificaron en acuerdo, cosas que nosotros también dejamos pasar y no lo tocamos en una reunión antes, estamos así que no iba a pasar nada y estábamos esperando la respuesta y esa carta que esta ahí el Marco Espinoza y Cristián Vitori, lo mandan también con un mensaje que dice no temen ningún otro acuerdo distinto al que ya tomaron hasta que no haya una respuesta de Contraloría y si es adversa obviamente que tenemos que devolver, estamos claro en eso, pero yo creo que no va a pasar nada.-

Señor Alcalde, una cosa tan absurda como el tema que les tocó a los funcionarios municipales , igual, una fallo de la Contraloría que no ha podido revertirse , espero que esto se destrabe , si tienen que modificar la ley, que yo creo va por ahí, porque si Contraloría interpretó la forma de la ley , es muy dificil que echen el píe atrás , ahora a lo mejor es colocarle una frase más , a esa ley y destrabar eso, que sea un recurso de inmediato, en todo caso para este mes, al menos que la Contraloría no se demore mucho, pero para este mes mantengamos eso en virtud que hay una presentación de la Asociación Chilena de Municipalidades y esperamos que pronto haya una respuesta de la Contraloría y en consecuencia con ello procedemos , mantener o descontar si fuese así.-

Concejal señor Pedro Yañez U., señor Alcalde, a mi me gustaría tener un pronunciamiento jurídico, incluso nosotros tenemos la instancia de la Corte de Apelaciones y nosotros para llegar a la Corte de Apelaciones, tenemos que hacerle la demanda a Ud., y eso es lo que nosotros no queremos, porque denunciar a nuestro Alcalde porque no nos paga la dieta, eso no es bueno, de verdad y de acuerdo a la Ley la Corte de Apelaciones nos va dar la razón a nosotros y si nosotros ganamos le pedimos la destitución a la Directora de Control.-

Señor Alcalde, pero aquí hay un dictamen, que se esta pidiendo un pronunciamiento por parte de ACHM.-

Concejal señor Pedro Yañez U., independientemente a eso nosotros lo podemos hacer a la Justicia Ordinaria, porque se va a pronunciar, porque siempre la Contraloría a perdido ante las Cortes de Apelaciones, porque ellos interpretan de una forma ley y va a prevalecer la ley ante la Corte de Apelaciones y si la ley prevalece, y ese informe que hizo la señora Karen Vicencio, con todo el respeto que me merece, nosotros tenemos la instancia para pedirle justamente la destitución y como el Concejo aprueba para que quede, el Concejo aprueba para que se vaya.

Señor Alcalde, entonces por este mes destrabamos, por ahora, y esparamos que la Contraloría se pronuncia a la brevedad .-

Concejal señora Doris Villarroel G., consulta, si estamos todos conforme con la propuesta del señor Alcalde.-

Concejal señor Pedro Yañez U., yo no firmo, y voy a pedir al abogado que me haga una presentación a la Corte de Apelaciones..-

Concejala señorita Patricia Pascuales G., yo también .-

Concejal señor Pedro Yañez U., vamos a seguir en lo mismo, porque aquí ni la Contraloría esta claro, por eso es bueno que nos aclare la Corte de Apelaciones , incluso va reglar, porque nadie lo ha hecho, yo creo que hasta ahí llega el tema de la Contraloría y va a reglar a todos los Municipios de Chile, yo tengo claro la situación, porque estudié bastante bien el tema y llego a la conclusión que va a prevalecer la ley.-

Concejala señora Doris Villarroel G., esperamos que la Contraloría se pronuncie pronto, porque fue una consulta de tres Municipios y respondió, eso, a los Municipios, pero no a nosotros.-

Concejal señor Pedro Yañez U., si fueron tres Municipios, pero eso se tomó también para nosotros.-

Concejal señorita Patricia Pascuales G., señor Alcalde con mucho respeto, porque uno se siente de alguna manera molesto por lo que sucedió , pero hay que tomar un poco más de cuidado y conciencia con los Concejales , si la Jefa de Control ya sabía realmente que iba a decidir esto, porque de alguna manera se decidió por la observación que se dijo acá, a este requerimiento que hicieron los Municipios, ella debió antes tomar el tema , sabe don Rubén, llevémoslo a la mesa, conversémoslo, que es lo que va pasar obviamente molesta , porque es tu dieta, tu sueldo, y uno más que otro lo necesita, pero en general, todo el mundo trabaja por las lucas , yo voy apoyar en todo lo que hagan los colegas , y tener claro, si después si hay que pedir la destitución de Control, no voy a tener ningún problema en hacerlo y sumario para la Jefe de Finanzas.-

Señor Alcalde, para todos las penas del infierno, yo creo que actuaron de acuerdo a los dictámenes de Contraloría, nadie puede desconocerlos y cuando estos son emitidos por la Contraloría General, es una norma para todos los Municipios, aunque sea que uno haya consultado, y en estos momentos nos encontramos con una solicitud a nivel nacional para revertir esta situación, pero eso espera una pronta solución, y se procedió de acuerdo a la ley.-

Concejal señor Pedro Yañez U.,ni siquiera es para nosotros, la Municipalidad de Calbuco no esta involucrada, fue una petición de otras Municipalidades, fue rebuscada y se utilizó para nosotros.-

Señor Alcalde, este documento fue emitido por la Contraloría, firmado por el señor Ramiro Mendoza a la Asociación Chilena de Municipalidades, a la otra Asociación y todos los Municipios fue enviado, fue distribuido como a seis partes, ahí sale su desglose, pero no solo fue dirigido a estos dos Municipios, sino que a todos los Municipios del país.-

Concejala señora Doris Villarroel G., como antecedente, para tener claro, es verdad. Nosotros podemos hacer la denuncia, pero respecto del como llegó la responsabilidad administrativa de cada uno, todos los Municipios fueron notificados por sus Unidades de Control y Finanzas, lo que pasa es resolvieron antes la situación, bajo la misma propuesta que daba el señor Alcalde, los que asumieron la responsabilidad política en este caso, que ni siquiera hay administrativas, pero yo creo que se va a resolver, yo creo que a salir a favor nuestro.-

Concejal señor Ramón Andrade Ch. señala . la señora Tania le echa la culpa al Alcalde, el Alcalde a la señora Tania.-

Señor Alcalde, y no le echo la culpa a la señora Tania y tampoco a Control, ellas cumplieron con lo que tenían que hacer y nada más, y algunos van viendo como destraban este cuento, algunos, vean ustedes, el secretario municipal hace un documento, que dice no recuerdo este acuerdo, más o menos así , no recuerdo y lo firma, lo entrega y con eso se respalda, entonces como no existió acuerdo, entonces hay muchas instancias que se van buscando, pero un poco al margen de la ley y esta ley que a lo mejor fue mal echa y siempre hay una palabra, siempre hay una coma, que enreda todo, más aún cuando la SUBDERE solicitó información hace un mes atrás, los acuerdos de Concejo y se envía con puño y letra del Secretario Municipal, lo acuerdos fueron el 2013 en tal fecha, no lo se para que, pero se estaban respaldando los de la Subsecretaría que acuerdos habían, entonces dicen despues los que no tenían acuerdo, si pueden tomar acuerdo ahora y hace un mes atrás don Leonel ya mandó un certificado y después vuelva a decir no me acuerdo, yo creo que tampoco lo haría y lo iba hacer, entonces se andan buscando triquiñuelas, cosas, para destrabar esta mal ley, como digo una coma más, una frase más, nosotros lo teníamos ya como informado que había un acuerdo y el acuerdo esta y no podíamos que más hacer, tenemos esta instancia de la ACHM, hace una apelación, hay que darse un tiempo, que a lo mejor a la brevedad respondan a eso, y no tenemos mucho más que hacer, obviamente que pueden recurrir a la justicia y todo lo que sea, los trámites legales también hay responsabilidad, hay responsabilidad de las personas que firman y obviamente que cada cual resguardar su pega, sus cosas que tienen que hacer, ajustado a derecho y como algunos avanzaron este mes siquiera, justamente es lo que estamos haciendo nosotros, hicieron una reunión de Concejo, acordaron, se acuerda si hay que restituir, se hace, pero siempre se le busca una solución, quien va decir, no le queremos pagar, porque hay cosas legales que también hay que tenerlas presente.-

Podemos seguir conversando toda la mañana, pero tener que buscar una solución y la solución es, la propuesta es que por este mes el pago para los señores Concejales será de

los 15.6 UTM, mientras se tenga un pronunciamiento de Contraloría y de ser adversos el dictamen los señores Concejales procederán a devolver las sumas mal percibidas.-

POR UNANIMIDAD LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES EN LA SESION APRUEBAN LA PROPUESTA DEL SEÑOR ALCALDE.-

#### ACUERDO .-

POR EL MES JUNIO EL PAGO DE LA DIETA DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE CANCELARA LAS 15.6 UTM, MIENTRAS SE TENGA PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE SER ADVERSO EL DICTAMEN LOS SEÑORES CONCEJALES PROCEDERAN A DEVOLVER LAS SUMAS MAL PERCIBIDAS.-

Señor Alcalde, el señor Secretario comunicara en forma inmediata a las Unidades correspondientes para que se cancele de inmediato la dieta.-

Finaliza la sesión a las 12.15 horason

RUBEN CARDENAS GOMEZ

ALCALDE

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO CONCEJO MMUNICIPAL